



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 896.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2024 CON ID N° 442.881

Asunción, 28 de octubre de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 353/2024 del 22 de octubre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Licitación Pública Nacional N° 05/2024, para la prestación del servicio de impresión y fotocopiado, plurianual, con D N° 442.881; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228 del 29 de diciembre del 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1092 del 19 de enero de 2024.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Que, por Resolución N° 550 de fecha 11 de julio de 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2024, para la prestación del Servicio de impresión y fotocopiado, plurianual, con ID 442.881.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que el 28 de agosto de 2024, se realizó el Acto de Apertura de sobres, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: Printec S.A., Kyo Servis de Genaro Andres Pineda Enciso y PS Line S.A., y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las ofertas respectivas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el 26 de setiembre de 2024, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2024, para la prestación del servicio de impresión y fotocopiado, plurianual, con ID N° 442881 a la empresa PS Line S.A., por el monto máximo de G. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones) y el monto mínimo de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones).

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 262 – Imprenta, publicaciones y reproducciones para el presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 179/2024 del 22 de octubre de 2024.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 896.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2024 CON ID N° 442.881

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2024 para la prestación del servicio de impresión y fotocopiado, plurianual, con ID 442.881, a la empresa PS Line S.A., por el monto máximo de G. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones) y el monto mínimo de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), conforme al artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.
- Art. 2°** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato respectivo con la empresa citada en el artículo precedente.
- Art. 3°** Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de Gasto 262 - Imprenta, publicaciones y reproducciones del presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro